



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

BGD

Base General
de Datos de Niños,
Niñas y Adolescentes

INFORME ESTADÍSTICO

2023

NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES
EN LA JUSTICIA
NACIONAL DE
MENORES

■ MARZO 2024

Niños, niñas y adolescentes en la Justicia Nacional de Menores

■ Informe estadístico 2023

Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes
Corte Suprema de Justicia de la Nación



CORREO ELECTRÓNICO

bgd@csjn.gov.ar



SITIO WEB

<https://www.csjn.gov.ar/bgd/>



Todos los informes estadísticos de
la BGD pueden encontrarse [AQUÍ](#).



Resumen ejecutivo

1767

niños, niñas y adolescentes con causas penales iniciadas en la Justicia Nacional de Menores

7,5%
más que
en 2022

92,1%

VARONES

7,9%

MUJERES

71%

no había tenido causas con anterioridad en la Justicia Nacional de Menores

2197

causas iniciadas sobre niños, niñas y adolescentes en la Justicia Nacional de Menores

7,9%
más que
en 2022

83%

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

17%

OTRO TIPO DE DELITO

1431

NNyA aprehendidos por fuerzas de seguridad de CABA e ingreso en el Centro de Admisión y Derivación (CAD)

178

NNyA con medidas judiciales de privación de libertad o alojamiento en residencias



1. Presentación

- 1.1 Acerca de la Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes (BGD)
- 1.2 Sobre el sistema BGD
- 1.3 Registro de datos en el sistema BGD
- 1.4 Elaboración de estadísticas
- 1.5 Aclaraciones sobre el informe anual 2023

2. Niños, niñas y adolescentes con causas en la Justicia Nacional de Menores

- 2.1 Total de NNyA con causas en la Justicia Nacional de Menores
- 2.2 Comparativa con el año 2022
- 2.3 Porcentaje de NNyA con primera causa
- 2.4 Características socio demográficas

3. Causas de Niños, Niñas y Adolescentes en la Justicia Nacional de Menores

- 3.1 Total de causas tramitadas
- 3.2 Promedio de causas por NNyA
- 3.3 Causas según dependencia de origen
- 3.4 Causas según tipo de delito
- 3.5 Detalle sobre delitos contra las personas y contra la integridad sexual
- 3.6 Resoluciones de las causas tramitadas
- 3.7 Medidas de resolución alternativa

4. Niños, Niñas y Adolescentes con medidas de privación de libertad o alojamiento en residencias

- 4.1 Total de NNyA con medidas dispuestas
- 4.2 Cantidad de medidas dispuestas
- 4.3 Características socio demográficas de NNyA con medidas
- 4.4 Tipo de delito asociado a las medidas dispuestas
- 4.5 Tipo de lugar de alojamiento

5. Información estadística adicional sobre grupos específicos

- 5.1 Niñas y adolescentes mujeres
- 5.2 Niños, niñas y adolescentes menores de 16 años
- 5.3 Niños, niñas y adolescentes en situación de calle



1.

Presentación



1. Presentación

1.1 Acerca de la Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes (BGD)

La Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes fue creada en el año 2004 mediante la [resolución CSJN 1674/04](#). Depende de la vicepresidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la actualidad a cargo del ministro Dr. Carlos Rosenkrantz.

La dependencia coordina el funcionamiento del sistema informático BGD que permite a juezas y jueces de diferentes jurisdicciones registrar, compartir y conocer de manera inmediata, segura y sencilla, la información sobre niños, niñas y adolescentes involucrados en causas judiciales.

BGD elabora de manera periódica informes estadísticos sobre determinados indicadores del proceso, a partir de los cuales los integrantes de la magistratura y funcionarios en los distintos niveles estamentales pueden analizar la problemática y adoptar decisiones basadas en datos. Asimismo, desarrolla proyectos orientados a capacitar a los operadores judiciales mediante la realización de talleres, la recopilación de jurisprudencia y el intercambio de buenas prácticas en la materia.

1.2 Sobre el sistema BGD

BGD es un sistema informático veloz, seguro y amigable desarrollado por la Dirección de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Allí se registra la información sobre el universo de personas menores de 18 años que transitan por alguna de las instancias judiciales previstas en el régimen penal de la minoridad (Decreto Ley 22.278), tanto en el ámbito del fuero nacional de menores como en el fuero federal.

BGD es un sistema de registro: por medio de esta red los diferentes usuarios habilitados conocen y comparten información sobre niños, niñas y adolescentes involucrados en causas judiciales.

1.3 Registro de datos

Los usuarios habilitados de las distintas dependencias registran en BGD los datos identificatorios y sociodemográficos de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) bajo su responsabilidad, las intervenciones por causas penales, los informes sociojurídicos y las medidas dispuestas de privación de la libertad o alojamiento en residencias.



Actualmente el sistema BGD cuenta con 943 usuarios activos del Fuero Penal Nacional, los equipos interdisciplinarios de delegados inspectores, el Ministerio Público, el Fuero Penal Federal y la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil (DGRPJ) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.4 Elaboración de estadísticas

A partir de los registros en el sistema BGD, se elaboran dos tipos de informes estadísticos sobre indicadores del proceso penal de niños, niñas y adolescentes (NNyA): los primeros se realizan en forma anual o semestral para la Justicia Nacional de Menores, la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional Federal y los Juzgados Federales provinciales, dando cuenta allí de los NNyA con causas iniciadas en el ciclo. Asimismo, se producen informes especiales sobre temáticas de interés. En segundo lugar, se elaboran informes sobre la gestión de los juzgados o tribunales donde se informa la cantidad y tipo de intervenciones registradas así como el estado de su trámite.

Todos los informes estadísticos anuales de la BGD pueden encontrarse [aquí](#).

1.5 Aclaraciones sobre el informe 2023

El presente informe da cuenta del trabajo que realiza la oficina BGD con la colaboración de los operadores judiciales que utilizan el programa informático. La información refleja la cantidad de NNyA con causas penales y/o medidas de privación de la libertad o alojamiento en residencias, iniciadas entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 en la Justicia Nacional con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)*. Los siete juzgados nacionales y tres tribunales orales de menores entienden en los delitos tipificados en el Código Penal de la Nación sucedidos en el territorio de la CABA, y que no han sido transferidos al Poder Judicial de la CABA (Leyes 26.702, 25.752 y 26.357).

Para la elaboración de las estadísticas de este informe se han extraído del sistema BGD y contabilizado aquellos niños, niñas y adolescentes con causa correspondiente al año 2023. La extracción de datos se realizó el 9 de febrero de 2024. Debido a la modalidad de funcionamiento del programa informático, los registros son actualizados permanentemente por los operadores judiciales, pues se producen nuevas actuaciones, se releva información anteriormente no conocida o se realizan correcciones a los datos ya registrados. En función de ello, el informe es una muestra específica al momento del relevamiento.

Para aclaraciones o consultas, comunicarse con la Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes (BGD) al: (011) 4123-4484 / 4487 o bgd@csjn.gov.ar

** Ante los juzgados nacionales de menores tramitan también otras causas, tales como denuncias de hábeas corpus y causas relativas a imputados menores de edad no identificados, que no son registradas en el sistema BGD y no forman parte del presente informe.*

2.

Niños, niñas y adolescentes con causas ante la Justicia Nacional de Menores



2. Niños, niñas y adolescentes con causas en la Justicia Nacional de Menores

2.1 Total de NNyA con causas en la Justicia Nacional de Menores

1767 niños, niñas y adolescentes (NNyA) tuvieron al menos una causa penal iniciada en 2023 ante un Juzgado Nacional de Menores, el 91% correspondiente a hechos sucedidos en el período y el restante 9% por denuncias de hechos anteriores.

1767

niños, niñas y adolescentes con causas penales iniciadas en la Justicia Nacional de Menores

7,5%
más que
en 2022

Uno de cada cinco jóvenes con causas iniciadas en los Juzgados de Menores (380 NNyA) tuvo por lo menos una causa elevada a un Tribunal Oral de Menores.

380

niños, niñas y adolescentes con causas elevadas a un Tribunal Oral de Menores

21%
del total

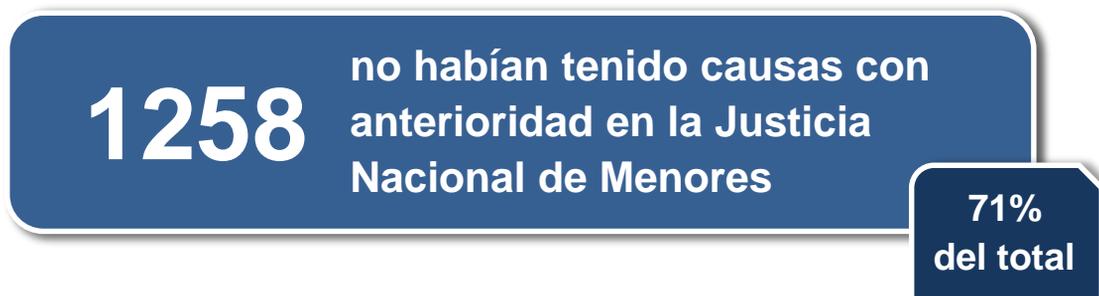
2.2 Comparativa con el año 2022

En comparación con el año 2022, en 2023 se registró un 7,5% más de niños, niñas y adolescentes (NNyA) con alguna causa penal en la Justicia Nacional de Menores (JNM).



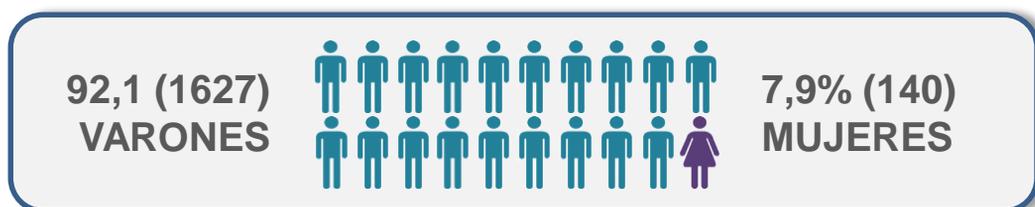
2.3 Porcentaje de NNyA con primera causa

El 71% del total de jóvenes con causas en la Justicia Nacional de Menores en 2023 (1258 NNyA) no había tenido otras causas con anterioridad. Este porcentaje resulta menor al 74% registrado en el año 2022.



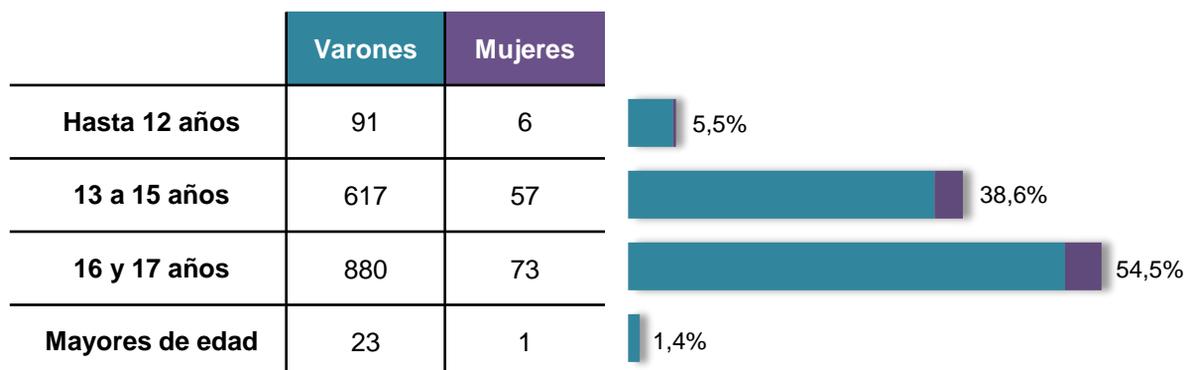
2.4 Características socio demográficas

Nueve de cada diez niños, niñas y adolescentes (NNyA) con causa durante 2023 en la Justicia Nacional de Menores fueron varones, un total de 1627 frente a 140 niñas o adolescentes mujeres.



En cuanto a la edad, el 54,5% tenía 16 o 17 años al momento del hecho, un 38,6% entre 13 y 15 años, un 5,5% 12 años o menos, en tanto un 1,4% corresponde a adolescentes que manifestaron ser menores de edad, corroborándose luego que eran mayores.

GRÁFICO N°2.4.1. Edad al momento del hecho y por género (Total: 1748 NNyA)*



* Corresponde al 99% del total (1748 de los 1767 NNyA), los restantes no contaban con registro de fecha de nacimiento en el sistema BGD al momento de extracción de datos.

Nueve de cada diez niños, niñas y adolescentes (NNyA) con causas penales iniciadas en 2023 son de nacionalidad argentina (94,8%)*.



* Corresponde al 94% (1657 NNyA) del total de NNyA, los restantes no contaban con registro de nacionalidad en el sistema BGD al momento de extracción de datos.

En cuanto a la residencia, predominan los NNyA con domicilio en la provincia de Buenos Aires (55,8%) y aquellos que residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (43,9%). El restante 0,3% corresponde a NNyA con domicilio en otras provincias*.



OTRAS PROVINCIAS 0,3%

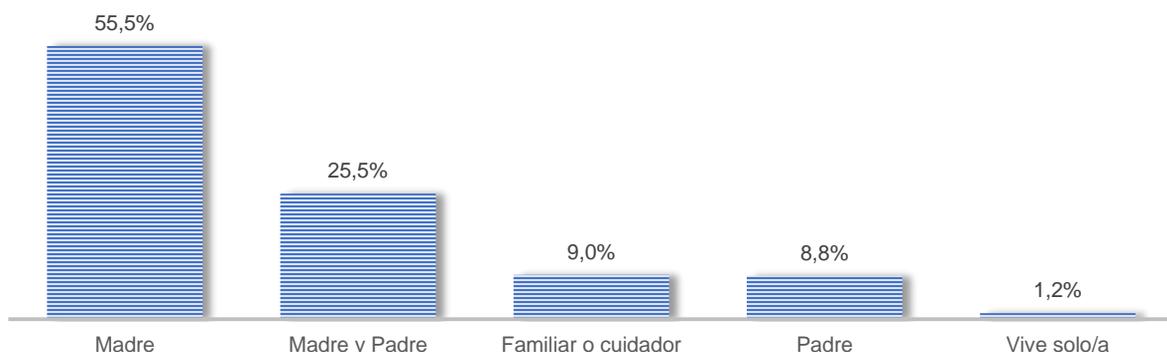
Provincia de Salta 2 NNyA
Provincia de Entre Ríos 1 NNyA
Provincia de Santiago del Estero 1 NNyA

* Corresponde al 91% (1601 NNyA) del total de NNyA, los restantes no contaban con registro de última provincia de residencia en el sistema BGD.

El sistema BGD registra además otra información sociodemográfica relevante de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) con causas penales en la Justicia Nacional de Menores: entre ellos la convivencia, el nivel educativo y la cobertura de salud. Estos dos últimos datos son registrados por los integrantes de los equipos interdisciplinarios de la prosecretaría de intervenciones socio-jurídicas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

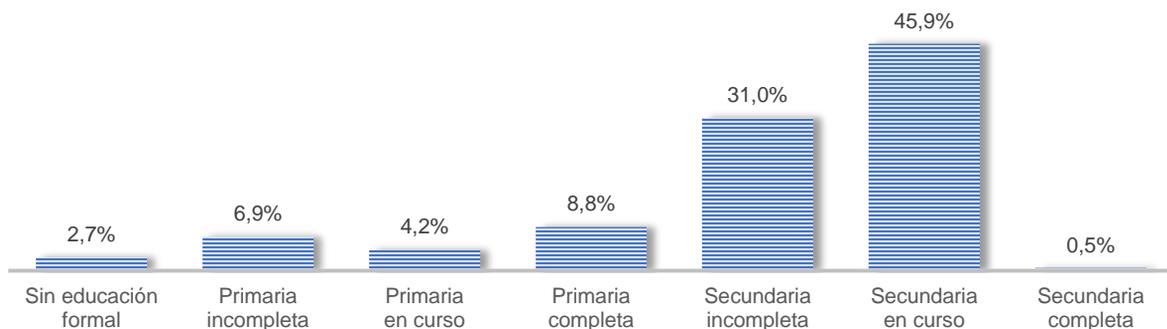
De los 1557 NNyA con registro de convivencia en el sistema BGD (88% del total), el 55,5% convive con su madre, el 25,5% con su padre y su madre, el 9% con un familiar o cuidador, el 8,8% con su padre, mientras que el restante 1,2% vive solo.

GRÁFICO N°2.4.2. Convivencia de NNyA con causas en la JNM (Total: 1557 NNyA).



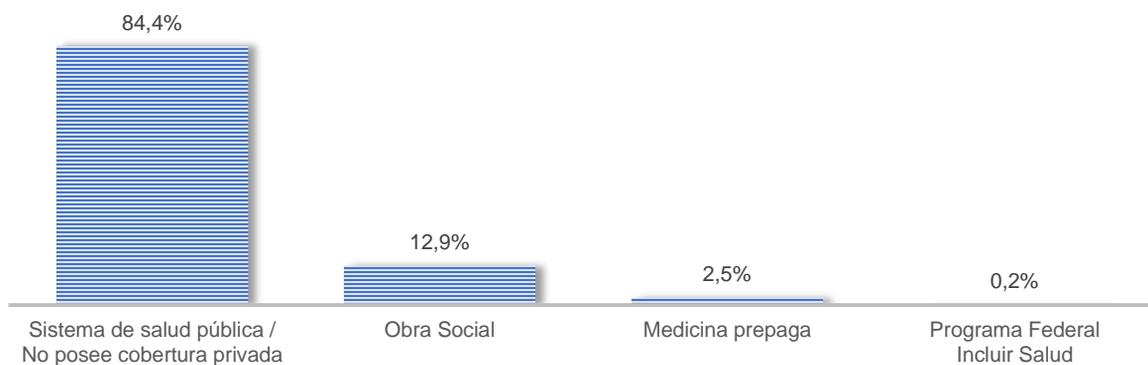
En cuanto al nivel educativo, de los 1311 NNyA con registro (74% del total), el 9,6% no cuenta con educación formal o ha abandonado la escuela primaria, el 4,2% se encuentra cursándola, el 8,8% la ha completado, el 31% ha abandonado el nivel secundario, el 45,9% se encuentra cursándolo y el 0,5% ha finalizado sus estudios secundarios.

GRÁFICO N°2.4.3. Máximo nivel educativo alcanzado de NNyA con causas en la JNM (Total: 1311 NNyA)



Por último, de los 1258 NNyA con registro de cobertura de salud (71% del total), el 84,4% cuenta únicamente con cobertura del sistema de salud pública, mientras que un 12,9% posee Obra Social, un 2,5% medicina prepaga y un 0,2% utiliza el Programa Federal Incluir Salud (ex PROFE).

GRÁFICO N°2.4.4. Cobertura de salud de NNyA con causas en la JNM (Total: 1258 NNyA)





3.

Causas de niños, niñas y adolescentes en la Justicia Nacional de Menores



3. Causas de niños, niñas y adolescentes en la Justicia Nacional de Menores

3.1 Total de causas tramitadas

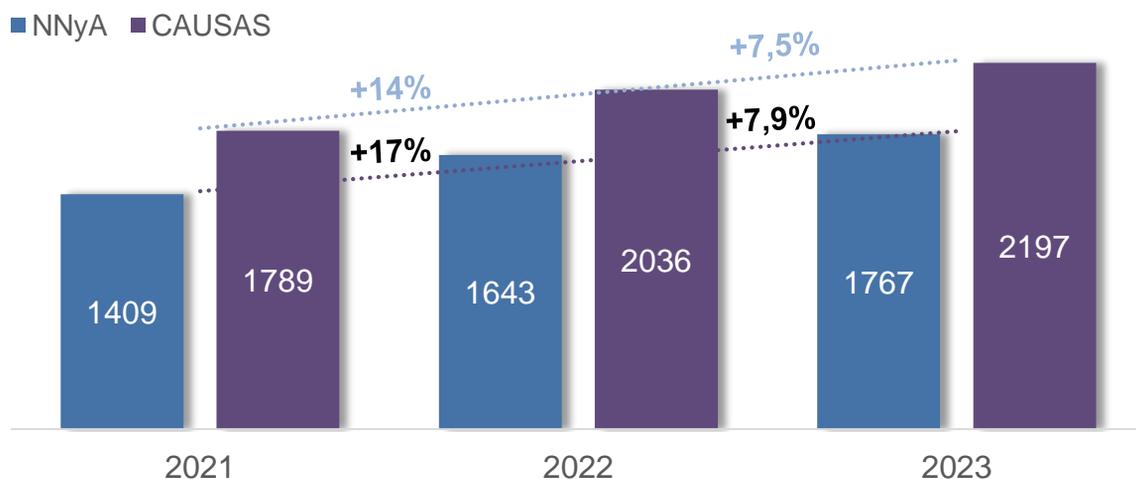
Durante el año 2023 se iniciaron un total de 2197 causas sobre niños, niñas y adolescentes (NNyA) en la Justicia Nacional de Menores. En comparación con el año 2022 se observa un aumento del 7,9%.

2197

causas iniciadas sobre niños, niñas y adolescentes en la Justicia Nacional de Menores

7,9%
más que
en 2022

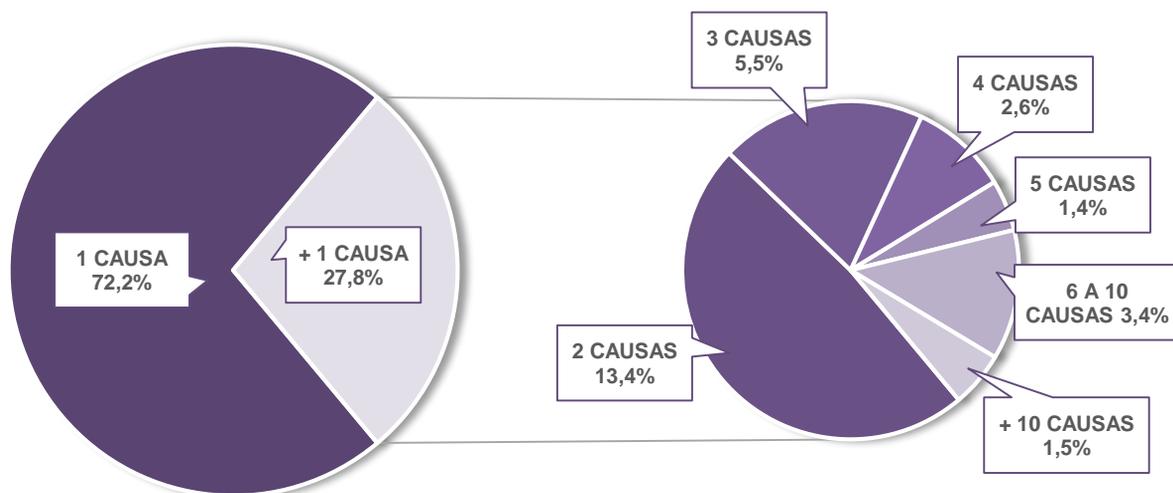
GRÁFICO N°3.1.1. Cantidad de causas y de NNyA con causas por año



3.2 Promedio de causas por NNyA

Los 1767 niños, niñas y adolescentes (NNyA) tuvieron en promedio menos de dos causas en el año en la Justicia Nacional de Menores. Más del 70% tuvo una sola causa en el período, (84% de las mujeres y 71% de varones), un 13,4% tuvo dos causas, un 5,5% 3 causas y un 8,9% más de tres en todo el año.

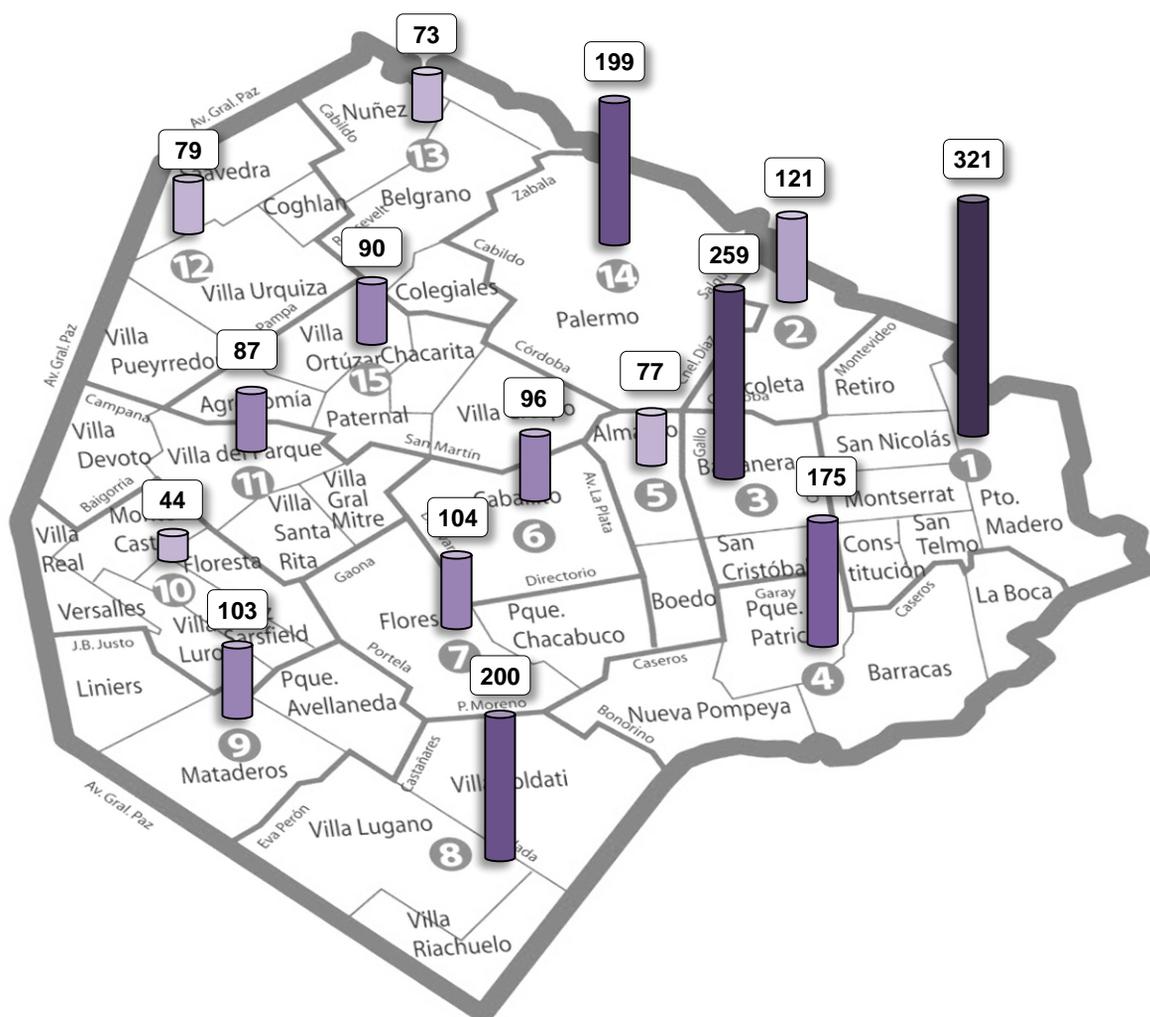
GRÁFICO N°3.2.1. Promedio de causas por NNyA (Total: 1767 NNyA)



3.3 Causas según dependencia de origen

Del total de 2197 causas registradas en 2023 sobre niños, niñas y adolescentes en la Justicia Nacional de Menores, un 92,3% (2028 causas) tuvo como dependencia de origen una comisaría comunal o vecinal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las comisarías de las comunas N°1 (Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución), N°3 (San Cristóbal y Balvanera), N°8 (Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano) y N°14 (Palermo) son las que registraron la mayor cantidad de causas ingresadas.

GRÁFICO N°3.3.1. Causas según comuna (2028 causas con una comisaría comunal o vecinal de la CABA como dependencia de origen)



A partir de los datos de superficie y población de cada una de las comunas de la CABA, se presenta a continuación la tasa de causas por km² y cada cien mil habitantes. Se observa en este caso que las comunas con mayor cantidad de delitos por km² son la N°3, la N°2 y la N°1, en tanto por cada 100 mil habitantes son las comunas N°1, N°3 y N°8.

CUADRO N°3.3.2. Causas según comuna, cada 100 mil habitantes y por km² de superficie

| Comuna N° | Límites | Superficie (km ²) *1 | Población (hab.) *2 | Causas | Tasa por km ² | Tasa cada 100 mil hab. |
|-------------|---|----------------------------------|---------------------|--------|--------------------------|------------------------|
| Comuna N°1 | Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución | 17,4 | 223.282 | 321 | 18,4 | 143,8 |
| Comuna N°2 | Recoleta | 6,1 | 158.368 | 121 | 19,8 | 76,4 |
| Comuna N°3 | San Cristóbal y Balvanera | 6,4 | 195.462 | 259 | 40,5 | 132,5 |
| Comuna N°4 | Boca, Barracas, Parque Patricios y Nueva Pompeya | 21,6 | 230.945 | 175 | 8,1 | 75,8 |
| Comuna N°5 | Almagro y Boedo | 6,7 | 193.859 | 77 | 11,5 | 39,7 |
| Comuna N°6 | Caballito | 6,8 | 203.784 | 96 | 14,1 | 47,1 |
| Comuna N°7 | Flores y Parque Chacabuco | 12,4 | 216.832 | 104 | 8,4 | 48,0 |
| Comuna N°8 | Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano | 21,9 | 204.842 | 200 | 9,1 | 97,6 |
| Comuna N°9 | Parque Avellaneda, Liniers y Mataderos | 16,8 | 169.538 | 103 | 6,1 | 60,8 |
| Comuna N°10 | Villa Real, Monte Castro, Versalles, Floresta, Vélez Sarsfield y Villa Luro | 12,7 | 171.797 | 44 | 3,5 | 25,6 |
| Comuna N°11 | Villa Gral. Mitre, Villa Devoto, Villa del Parque y Villa Santa Rita | 14,1 | 203.491 | 87 | 6,2 | 42,8 |
| Comuna N°12 | Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón | 15,6 | 236.294 | 79 | 5,1 | 33,4 |
| Comuna N°13 | Belgrano, Núñez y Colegiales | 14,6 | 265.199 | 73 | 5,0 | 27,5 |
| Comuna N°14 | Palermo | 15,8 | 249.016 | 199 | 12,6 | 79,9 |
| Comuna N°15 | Chacarita, Villa Crespo, Paternal, Villa Ortúzar y Agronomía | 14,3 | 197.903 | 90 | 6,3 | 45,5 |

169 causas no tuvieron una comisaría comunal o vecinal de la CABA como dependencia de origen registrada en BGD .

| | | | | | |
|-------------------|--------------|------------------|-------------|-------------|-------------|
| Total CABA | 203,2 | 3.120.612 | 2197 | 10,8 | 70,4 |
|-------------------|--------------|------------------|-------------|-------------|-------------|

*1 Fuente: Ley Orgánica de Comunas N° 1.777 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

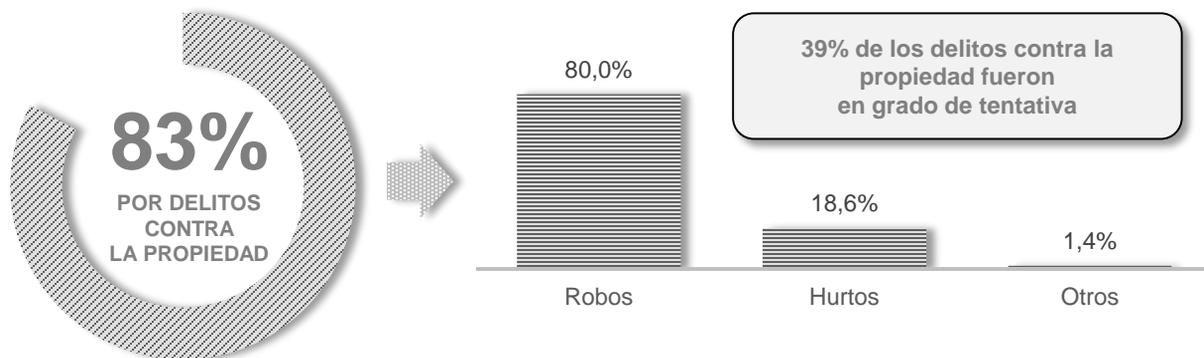
*2 Fuente: Censo nacional de población, hogares y viviendas 2022 : resultados provisionales / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2023 en:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/cnphv2022_resultados_provisionales.pdf

3.4 Causas según tipo de delito

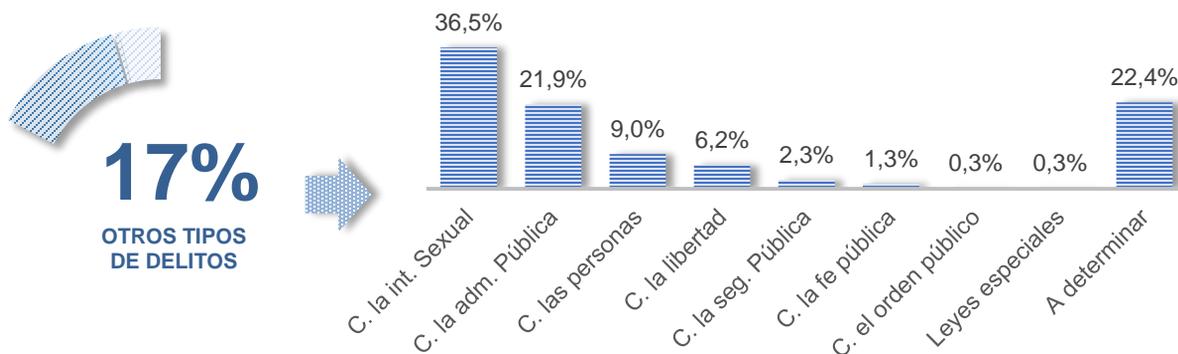
El 82,7% de las causas iniciadas en 2023 corresponde a delitos contra la propiedad, principalmente distintos tipos de robos (casi ocho de cada diez). Del total de causas por delitos contra la propiedad, un 39% fueron en grado de tentativa.

GRÁFICO N°3.4.1. Causas por delitos contra la propiedad



En cuanto al 17% restante, la mayoría fueron por delitos contra la integridad sexual (el 36,5%), contra la administración pública (el 21,9%), contra las personas (el 9%) y contra la libertad (el 6,2%), entre otros.

GRÁFICO N°3.4.2. Causas por otros delitos

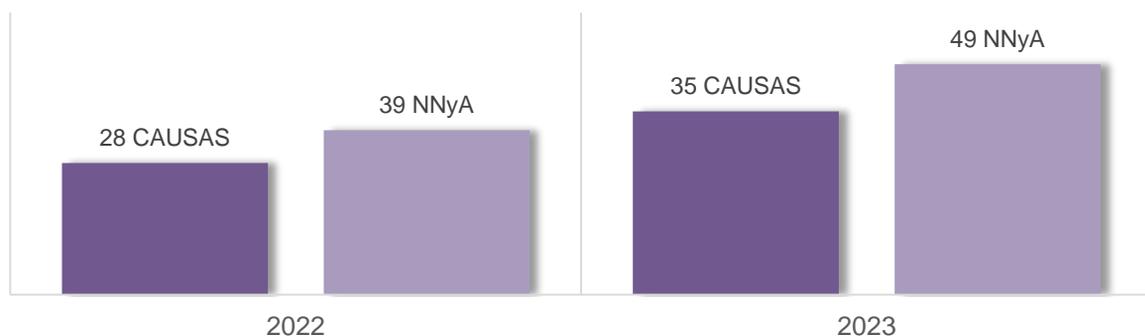


* Categoría a determinar corresponde a causas donde no se llegó a constituir delito alguno, o que al momento de extracción de datos se encontraban aun en etapa de calificación.

3.5 Detalle sobre delitos contra las personas y contra la integridad sexual

Entre los delitos más graves registrados, se destacan 35 causas iniciadas por delitos contra las personas (aquellos que atentan contra los bienes jurídicos protegidos de la vida de las personas, la integridad física y la seguridad personal). Ellas representan el 1,6% el total de causas iniciadas. Se observa un moderado incremento con respecto al año 2022 donde las causas fueron 28 (el 1,3% del total). En tanto, la cantidad de niños, niñas y adolescentes (NNyA) involucrados en este tipo de causas aumentó de 39 en 2022 a 49 en 2023.

GRÁFICO N°3.5.1. Delitos contra las personas por año



Dentro de las causas por delitos contra las personas, el 41% corresponde a lesiones leves, el 7,7% a graves, el 5,1% a abuso o disparo de arma, el 2,6% a instigación al suicidio y el 43,6% restante a homicidios. De estos últimos, de un total de catorce, nueve resultaron en grado de tentativa y cinco fueron consumados. Participaron un total de diecisiete NNyA: diez en aquellos en tentativa y siete en los que se consumaron.



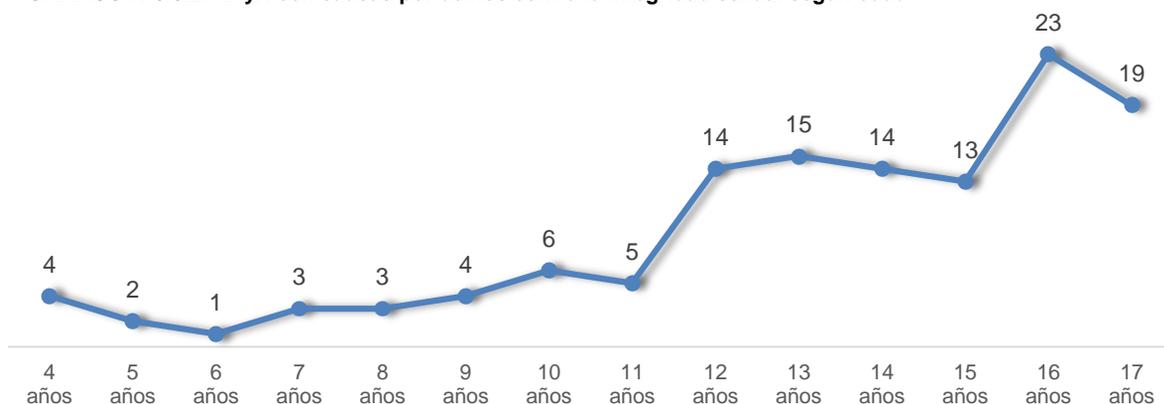
En cuanto a los delitos contra la integridad sexual, durante el año 2023 se investigaron 120 causas (6,3% del total de causas) en las que participaron un total de 126 niños, niñas y adolescentes (NNyA)*. Ello representa un 12% más de causas y un 11% más de NNyA que en el año 2022.

El 67% corresponden a hechos que sucedieron en el mismo año 2023, mientras que 23% restante refiere a hechos que sucedieron anteriormente habiendo sido denunciados durante el período.

| Delito | Cantidad de causas |
|---|--------------------|
| Abuso sexual (C.P. Art. 119 1°P.) | 95 |
| Abuso sexual gravemente ultrajante (C.P. Art. 119 2°P.) | 2 |
| Abuso sexual con acceso carnal (C.P. Art. 119 3°P.) | 19 |
| Abuso sexual (C.P. Art. 119 4°P. Inc. A,B,C,D,E,F.) | 4 |
| TOTAL | 120 |

De los 126 NNyA con causas por delitos contra la integridad sexual, siete fueron mujeres. En cuanto a la edad, un 33,3% tenía doce años o menos al momento del hecho, un 33% entre trece y quince y un 33,3% dieciséis o diecisiete.

GRÁFICO N°3.5.2. NNyA con causas por delitos contra la integridad sexual según edad



* Se excluyen causas por delitos contra la integridad sexual cometidos por 11 jóvenes registrados que fueron ingresados como menores de edad y luego se comprobó que eran mayores y 11 sin registro de edad.

3.6 Resoluciones adoptadas en 2023

De acuerdo a lo registrado en el sistema BGD, en el año 2023 se adoptaron un total de 2507 resoluciones judiciales correspondientes a niños, niñas y adolescentes (NNyA) en causas en la Justicia Nacional de Menores. 2444 fueron resoluciones de juzgados nacionales de menores, de las cuales un 83% corresponde a causas iniciadas en el mismo año 2023 y 17% iniciadas anteriormente. Por su parte, 63 resoluciones fueron adoptadas por los tribunales orales de menores, de las cuales el 5% fueron sobre causas iniciadas en el año y el 95% en otros.

GRÁFICO N°3.6.1. Resoluciones adoptadas en 2023



Dos de cada tres resoluciones de juzgados nacionales de menores corresponden a un sobreseimiento por mediar una causa de justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absoluta de acuerdo al artículo 336 inciso 5° del Código Procesal Penal de la Nación.

| | |
|---|-------|
| Absolución (art. 3 CPPN) | 0,1% |
| Archivo por no constituir delito o no poder proceder (art. 195 CPPN) | 2,6% |
| Elevación a juicio | 17,0% |
| Sobreseimiento por acción penal extinguida (art. 336 Inc. 1 CPPN) | 1,0% |
| Sobreseimiento por extinción de la acción penal por muerte (art. 336 Inc. 1 CPPN según art. 59 inc. 1) | 0,0% |
| Sobreseimiento por prescripción (art. 336 Inc. 1 CPPN según art. 59 inc. 3) | 0,0% |
| Sobreseimiento por acuerdo conciliatorio o medidas alternativas (art. 336 Inc. 1 CPPN según art. 59 inc. 6) | 0,8% |
| Sobreseimiento por hecho que no se cometió (art. 336 Inc. 2 CPPN) | 3,0% |
| Sobreseimiento por hecho que no encuadra en figura Legal (art. 336 Inc. 3 CPPN) | 3,7% |
| Sobreseimiento por delito no cometido por el imputado (art. 336 Inc. 4 CPPN) | 7,0% |
| Sobreseimiento por mediar justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absoluta (art. 336 Inc. 5 CPPN) | 64,8% |

En cuanto a los tribunales orales de menores, el tipo de resolución más frecuente fue el sobreseimiento por mediar una causa de justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absoluta según artículo 336 inciso 5° del CPPN (27%), la absolución según artículo 4° del CPPN (25,4%) y el sobreseimiento por cumplimiento de probation (17,5%), entre otros.

| | |
|---|-------|
| Absolución (art. 3 CPPN) | 7,9% |
| Absolución (art. 4 CPPN) | 25,4% |
| Condena de efectivo cumplimiento | 3,2% |
| Condena en suspenso | 1,6% |
| Sobreseimiento por acción penal extinguida (art. 336 Inc. 1 CPPN) | 1,6% |
| Sobreseimiento por extinción de la acción penal por muerte (art. 336 Inc. 1 CPPN según art. 59 inc. 1) | 1,6% |
| Sobreseimiento por acuerdo conciliatorio o medidas alternativas (art. 336 Inc. 1 CPPN según art. 59 inc. 6) | 14,3% |
| Sobreseimiento por cumplimiento de probation (art. 336 Inc. 1 CPPN según art. 59 inc. 7) | 17,5% |
| Sobreseimiento por mediar justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absoluta (art. 336 Inc. 5 CPPN) | 27,0% |

3.7 Medidas de resolución alternativa

En el marco del proyecto para la implementación de medidas de resolución alternativa de conflictos penales y prácticas restaurativas con niños, niñas y adolescentes infractores a la ley penal, cuyo circuito se encuentra incorporado al sistema BGD, se registraron 62 solicitudes, más del doble que en el año 2022.

En doce causas se alcanzó un acuerdo restaurativo, en trece no se logró el acuerdo, en tanto las treinta y siete restantes se encontraban aún en trámite al momento de la extracción de los datos.



En todos los casos donde se logró alcanzar un acuerdo restaurativo los involucrados fueron varones que tenían dieciséis o diecisiete años al momento del hecho. Todas las causas fueron iniciadas en el mismo año 2023, salvo una que se inició en diciembre de 2022. Todas fueron por delitos contra la propiedad, tratándose de cinco robos, cinco hurtos y dos estafas.

Se registraron además en el sistema dos acuerdos alcanzados en 2023 pero iniciados durante el año anterior, que se suman a los siete ya reportados oportunamente en informe correspondiente a 2022.



4.

Niños, niñas y adolescentes con medidas de privación de libertad



4. Niños, niñas y adolescentes con medidas de privación de libertad o alojamiento en residencias

4.1 Total de NNyA con medidas dispuestas

1431 niños, niñas y adolescentes (NNyA) con causas judiciales en la Justicia Nacional de Menores fueron aprehendidos por fuerzas de seguridad con competencia jurisdiccional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e ingresaron al Centro de Admisión y Derivación “Úrsula Llona de Inchausti” (CAD), dependiente de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil de la CABA. Ello representa un 9% más que en 2022 (1313 NNyA).

1431

NNyA aprehendidos por fuerzas de Seguridad de CABA e ingreso en el Centro de Admisión y Derivación (CAD)

9%
más que
en 2022

Asimismo, 178 jóvenes tuvieron al menos una medida de privación de libertad o alojamiento en residencias. Se contabilizan allí medidas en centros socioeducativos de régimen cerrado, residencias socioeducativas de libertad restringida y hospitales. Ello representa el 10% del total de NNyA con causas judiciales y el 12% de aquellos que ingresaron en el CAD. En comparación con el año 2022 se registraron un 31% más NNyA con medidas.

178

NNyA con medidas judiciales de privación de libertad o alojamiento en residencias

31%
más que
en 2022

4.2 Cantidad de medidas dispuestas

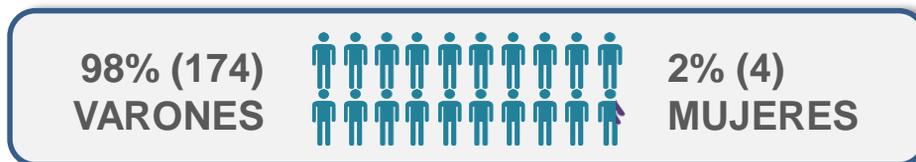
Los 178 NNyA registraron 234 medidas a lo largo del año 2023. En comparación con el año 2022, las medidas iniciadas fueron un 39% más. El 79,2% de los NNyA tuvo solo una medida dispuesta a lo largo del año, el 15,7% dos, el 1,7% tres, el 2,2% cuatro y el restante 1,1% seis.

GRÁFICO N°4.2.1. Cantidad de medidas dispuestas por NNyA



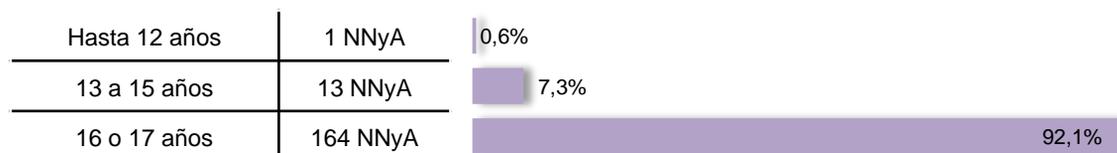
4.3 Características socio demográficas de NNyA con medidas

98% de los NNyA con medidas de privación de libertad o alojamiento en residencias fueron varones, un total de 174 frente a 4 niñas o adolescentes mujeres.



En cuanto a la edad, el 92,1% tenía 16 o 17 años al momento de inicio de la medida, un 7,3% entre 13 y 15 años, en tanto un 0,6% corresponde a un menor de 12 años.

GRÁFICO N°4.3.1. Edad al momento de inicio de la medida*



* Los 14 menores de 16 años que registran medidas corresponden a ingresos en hospitales cuya permanencia fue en todos los casos menor a 72 horas.

Por último, nueve de cada diez NNyA con medidas son de nacionalidad argentina (95%) y un 5% de otra nacionalidad. Asimismo, predominan los NNyA con último domicilio en la provincia de Buenos Aires (58%) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (42%).

4.4 Tipo de delito asociado a las medidas dispuestas

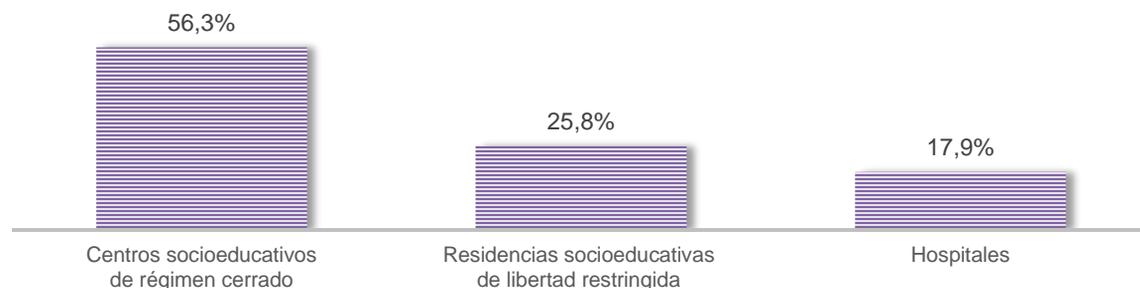
El 94% de las medidas corresponden a NNyA con causas por delitos contra la propiedad*, principalmente distintos tipos de robos (nueve de cada diez). En el restante 6% aparecen principalmente delitos contra las personas (cuatro de cada diez), contra la administración pública (cuatro de cada diez), contra la integridad sexual (uno de cada diez) y en uno de cada diez la calificación del delito se encuentra todavía en etapa de determinación.

94% de las medidas corresponde a NNyA con causas por delitos contra la propiedad

4.5 Tipo de lugar de alojamiento

Las medidas dispuestas en 2023 resultaron en un total de 240 traslados o alojamientos en Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado (56,3%), Residencias Socioeducativas de Libertad Restringida (25,8%) y Hospitales (17,9%).

GRÁFICO N°4.5.1. Tipo de lugar de alojamiento



Los alojamientos en Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado fueron principalmente en el "José de San Martín" (55%), en el "Manuel Rocca" (42%) y en menor medida en el "Manuel Belgrano" (3%). El promedio de duración de medidas en los distintos centros cerrados fue de 82 días, siendo de 82 días en el "José de San Martín" y de 86 días en el "Manuel Rocca" y de 1 día en el "Manuel Belgrano". Se contabilizan un total de 74 alojamientos finalizados al 31 de diciembre de 2023.

Seis medidas continuaron luego en una institución de régimen abierto entre las que se encuentran comunidades terapéuticas, hogares y paradores.



5.

Información estadística adicional sobre grupos específicos



5. Información estadística adicional sobre grupos específicos

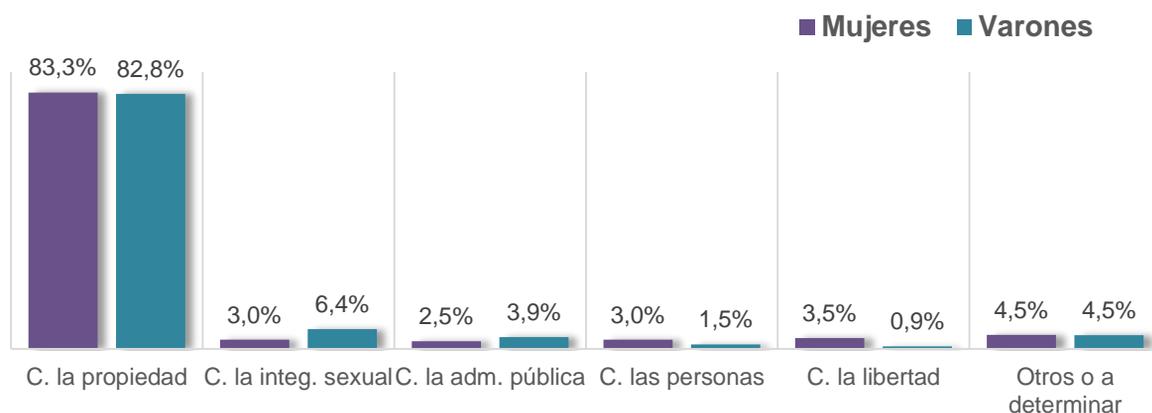
5.1 Niñas y adolescentes mujeres

140 niñas o adolescentes mujeres (NyAM) tuvieron al menos una causa penal iniciada en 2023 en la Justicia Nacional de Menores, lo que representa el 7,9% del total de niños, niñas y adolescentes con causas (menor al 9,5% de 2022). El promedio de edad al momento del hecho de las NyAM fue de 15 años: el 53,3% tenía 16 o 17 años, el 41,6% entre 13 y 15 años, un 4,4% menos de 13 años, en tanto un 0,7% corresponde a una adolescente que manifestó ser menor de edad, corroborándose luego que era mayor. Asimismo tres niñas no contaban con registro de fecha de nacimiento en el sistema al momento de extracción de datos.

El 100% de las NyAM son de nacionalidad argentina, el 52% reside en la en la provincia de Buenos Aires y el 48% en la Ciudad de Buenos Aires.

Las 140 NyAM tuvieron en 2023 un total de 194 causas. Al igual que en los varones, las causas fueron principalmente por delitos contra la propiedad (83%), en mayor medida distintos tipos de robos (seis de cada diez).

GRÁFICO N°5.1.1. Niñas y adolescentes mujeres con ingreso a la JNM según tipo de delito



Una de cada diez niñas o adolescentes mujeres con causas iniciadas en los Juzgados de Menores (12 en total) tuvo por lo menos una causa elevada a un Tribunal Oral de Menores.

De acuerdo a lo registrado, en el año 2023 se adoptaron un total de 179 resoluciones judiciales correspondientes a causas seguidas sobre niñas y adolescentes mujeres en la Justicia Nacional de Menores. Dos de cada tres corresponden a un sobreseimiento por mediar una causa de justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absolutoria, de acuerdo al artículo 336 inciso 5° del Código Procesal Penal de la Nación.

| | |
|--|-------|
| Absolución (art. 3 CPPN) | 0,6% |
| Archivo por no constituir delito o no poder proceder (art. 195 CPPN) | 2,2% |
| Elevación a juicio | 10,1% |
| Sobreseimiento por acción penal extinguida (art. 336 Inc. 1 CPPN) | 1,7% |
| Sobreseimiento por cumplimiento de probation (art. 336 Inc. 1 CPPN según art. 59 inc. 7) | 0,6% |
| Sobreseimiento por acuerdo conciliatorio o medidas alternativas (art. 336 Inc. 1 CPPN según art. 59 inc. 6) | 1,1% |
| Sobreseimiento por hecho que no se cometió (art. 336 Inc. 2 CPPN) | 3,4% |
| Sobreseimiento por hecho que no encuadra en figura Legal (art. 336 Inc. 3 CPPN) | 4,5% |
| Sobreseimiento por delito no cometido por el imputado (art. 336 Inc. 4 CPPN) | 7,8% |
| Sobreseimiento por mediar justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absolutoria (art. 336 Inc. 5 CPPN) | 68,2% |

98 niñas y adolescentes mujeres tuvieron en 2023 un total de 174 ingresos al Centro de Admisión y Derivación “Úrsula Llona de Inchausti” (CAD). Ello representa un 70% del total que ingresaron por causas en la Justicia Nacional de Menores.

98

NyAM aprehendidas por fuerzas de seguridad de la CABA e ingreso al Centro de Admisión y Derivación (CAD)

Asimismo, cuatro tuvieron al menos una medida de privación de libertad o alojamiento en residencias. De las cuatro medidas, tres fueron en centros socioeducativos de régimen cerrado y una en residencias socioeducativas de libertad restringida.

4

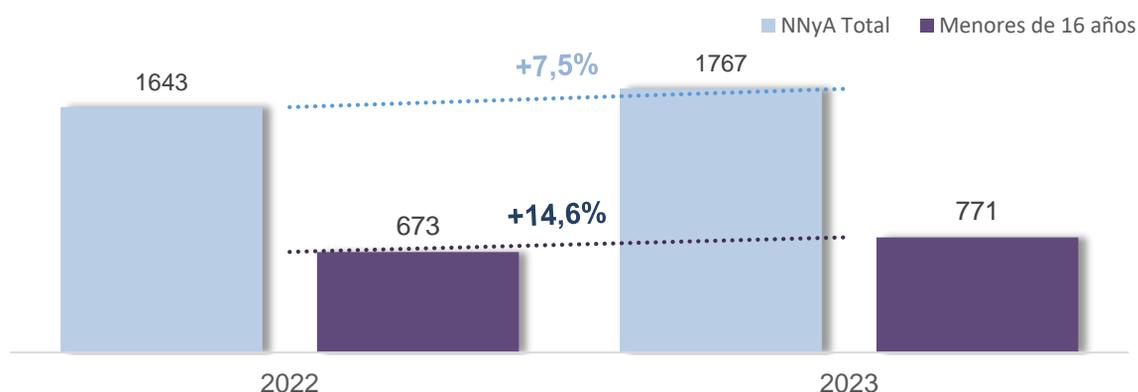
NyAM con medidas judiciales

*3 en centros socioeducativos de régimen cerrado y
1 en residencia socioeducativa de libertad restringida*

5.2 Niños, niñas y adolescentes menores de 16 años

673 niños, niñas y adolescentes (NNyA) menores de 16 años tuvieron alguna causa en la Justicia Nacional de Menores en 2023. Representan el 43,6% del total de NNyA con causas. Con respecto al año 2022 este porcentaje se incrementó, dado que el aumento de NNyA con causas fue de un 7,5% y el de menores de 16 años fue del 14,6%.

GRÁFICO N°5.2.1. Menores de 16 años con relación al total comparado con 2022



Casi cinco de cada diez jóvenes (un 47,1%) tenía 15 años al momento del hecho, un 31,3% 14 años, un 9,1% 13 años y un 12,6% hasta 12 años.

El 76% de los menores de 16 años (586 NNyA) no tenía causas anteriores en la Justicia Nacional de Menores Asimismo, el 74% tuvo solo una causa en el período (568 NNyA). De los 203 con más de una causa, 26 tuvieron diez o más causas iniciadas en el ciclo.

En total los menores de 16 años tuvieron 1177 causas en el año (un 12% más que en 2022). El 84% de las causas fueron por delitos contra la propiedad. Dentro del 16% restante, diecisiete causas fueron iniciadas por delitos contra las personas: diez por lesiones, seis por homicidio (cuatro en grado de tentativa y dos consumados) y dos por disparo o abuso de armas.

Se registraron en el sistema BGD 1138 resoluciones judiciales. El 90% corresponde a un sobreseimiento por mediar una causa de justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absolutoria, de acuerdo al artículo 336 inciso 5° del Código Procesal Penal de la Nación.

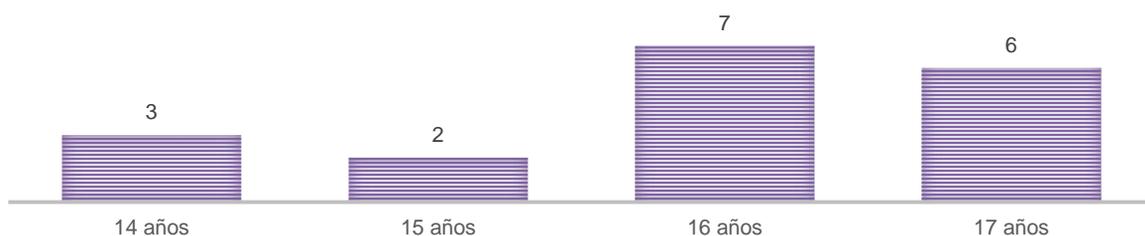
596 menores de 16 años tuvieron algún tipo de aprehensión durante 2023, ingresando al Centro de Admisión y Derivación (CAD) o a algún hospital.

5.3 Niños, niñas y adolescentes en situación de calle

Del total de niños, niñas y adolescentes (NNyA) con causas iniciadas en 2023 en la Justicia Nacional de Menores, un 1% (18 NNyA) registra encontrarse en situación de calle. Comparativamente con 2022, representan la mitad.

Los NNyA en situación de calle en su mayoría eran varones (nueve de cada diez) y de 16 o 17 años (siete de cada diez).

GRÁFICO N°5.3.1. niños, niñas y adolescentes en situación de calle por edad



El 50% (9 NNyA) tuvo una única causa en el período, en tanto de aquellos con más de una causa el máximo fue de siete. En total tuvieron un total de 39 causas en la Justicia Nacional de Menores, el 100% por delitos contra la propiedad.

De las 31 resoluciones judiciales registradas en esas causas, el 71% corresponde a un sobreseimiento por mediar una causa de justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absolutoria (artículo 336 inciso 5° del Código Procesal Penal de la Nación), el 13% a un sobreseimiento porque el delito no fue cometido por el imputado (artículo 336 inciso 4° del CPPN), el 13% fueron elevaciones a juicio y el 3% sobreseimientos porque la acción penal se encontraba extinguida (artículo 336 inciso 1° del CPPN).

Por último, de este grupo específico, el 28% tuvo alguna medida de privación de libertad: tres en centros socioeducativos de régimen cerrado y dos en hospitales.



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

BGD

Base General
de Datos de Niños,
Niñas y Adolescentes